



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

Medellín, Septiembre veintidós (22) de Dos Mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ordinario
Demandante:	Doris Helena Escobar
Demandados:	Egidio Escobar Pelàez y otros.
Radicado:	05001-31-03-001-2003-00556
Decisión:	Ordena Expedir Copias

En atención a lo solicitado por el señor apoderado judicial de la parte demandante, expídase copia de la contestación de la demanda con sus respectivos anexos. Artículo 114 del C. Gral del Proceso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUEZ

Firma escaneada art. 11 del Decreto 491 de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

*La anterior providencia fue notificada por Estados Electrónicos No. 159
Medellín, a/m/d: 2021-09-23*

MONICA MARIA ARBOLEDA ZAPATA